

Ante indemnizaciones

Abogado acusa retraso en pago por parte del fisco

● El jurista se refirió a la situación que está afectando a las víctimas de negligencias médicas, cuyos casos han sido ganados ante los Tribunales.

Crónica

periodistas@elpinguino.com

El abogado Juan Sdranovic Arcos ha alzado la voz ante una preocupante situación en Chile: el retraso sistemático del Fisco en el pago de indemnizaciones a víctimas de negligencia médica. Esta demora, que en algunos casos excede los plazos legales por meses, ha generado una "revictimización" para los afectados, prolongando su sufrimiento y erosionando la confianza en el sistema de salud y la justicia administrativa.

Primer caso

Sdranovic Arcos ha puesto sobre la mesa dos casos concretos que evidencian la gravedad de la situación. En uno de ellos, que involucra al Hospital Clínico de Magallanes Doctor Lautaro Navarro Avaria, se confirmó en noviembre de 2023 una sentencia que condenaba al Fisco a pagar \$60 millones a la hija de J.A.G.A., fallecido por una negligencia médica. A pesar de que el fallo está ejecutoriado desde hace seis meses, el pago aún no se ha realizado.

El caso de J.A.G.A. se remonta a 2013, cuando fue llevado al hospital tras una intoxicación. A pesar de la sospecha de intoxicación por diluyente, se le dio

de alta sin realizarle los exámenes ni el tratamiento adecuado. Horas después, J.A.G.A. regresó al hospital en grave estado y falleció durante un traslado, debido a la falta de camas con ventilador mecánico en el Hospital Clínico de Magallanes. Sdranovic Arcos enfatiza que la atención inicial fue deficiente, omitiendo protocolos esenciales y demostrando una falta de cautela por la salud del paciente. Además, la carencia de infraestructura para atender su condición crítica en el segundo ingreso evidencia una clara "falta de servicio" por parte del hospital.

Segundo caso

El segundo caso expuesto por el abogado se centra en el Hospital Dr. Augusto Essman de Puerto Natales, donde J.O.B.C. perdió a su madre debido a una negligencia médica. La progenitora de J.O.B.C. fue operada de urgencia en 2018 por un fuerte dolor abdominal. A pesar de la necesidad de un TAC, el médico cirujano a cargo lo descartó. Días después de ser dada de alta, y tras una ausencia del médico tratante por vacaciones sin reemplazo, la paciente fue evacuada a Punta Arenas, donde se le diagnosticó una severa isquemia intestinal que derivó en su fallecimiento por sepsis.

Sdranovic Arcos cuestiona la falta de atención médica oportuna y la ausencia de un especialista de reemplazo, señalando que "hay vidas que tienen más valor que otras y, por eso, algunas merecen tratamiento y otras no?". El abogado subraya la negligencia por inacción y el

tratamiento tardío, que culminaron en la muerte de la paciente.

Según Sdranovic Arcos, el procedimiento para el cobro de estas indemnizaciones al Fisco, aunque regido por normativas como el Código de Procedimiento Civil y la Ley de Derechos y Deberes de las Personas en re-

lación con su atención de salud, se ve entorpecido por la lentitud de los Servicios de Salud y los hospitales. Esto ha llevado a que los plazos legales de 60 días hábiles para la emisión del decreto de pago no se cumplan, dejando a las víctimas en una situación de "incertidumbre prolongada"

y agravando su ya delicado estado emocional.

El abogado denuncia que esta dilación no solo afecta directamente a sus clientes, sino que también genera angustia y desconfianza en un sistema que debería proteger y brindar justicia.

**INVIERNO SIN SORPRESAS:
ESTABILIDAD Y CONTROL
EN CADA VIAJE**

**COLD WEATHER
7°C
MEANS WINTER TIRES**

**NEUMATICOS
SAN JORGE**